SELECCIÓN ABREVIADA SA-011-2023
1. Informe de evaluación

1. INTRODUCCION

El comité evaluador según acta de informe de evaluación publicada en SECOP II el once (11) de abril de 2023 concluye que una vez verificada la documentación presentada por el proponente TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTUN SAS NIT: 816.007.641, no es posible verificar la CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, así como el factor EXPERIENCIA y la verificación de los códigos UNSPSC toda vez que no se evidencia el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP, por lo tanto se requiere al proponente para que dentro de traslado del informe de evaluación subsane la documentación necesaria con el ánimo de verificar estos criterios habilitantes.

Que el día 13 de abril el proponente en la sección mensajes presenta el RUP de acuerdo al requerimiento efectuado por el comité evaluador:

Referencia interna:	SA-011-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS FOCALIZADOS EN EL SIMAT DURANTE EL
De:	Transportes Especiales Del Otun SAS
Usuario:	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ RICO
Fecha:	1 hora de tiempo transcurrido *(13/04/2023 11:52:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4680778
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Envio Documento para Subsanar Informe de evalucion

Anexos	Documento	Nombre del documento
	RUP 13-04.pdf	RUP 13-04.pdf

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Por lo tanto se procederá a concluir con la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros que se encontraban pendientes por verificar de la propuesta presentada con ocasión del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** a la cual hace alusión el presente proceso. Cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS FOCALIZADOS EN EL SIMAT DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2023 DESDE LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS Y VEREDAS HASTA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO"**

2. INTEGRANTES DEL COMITÉ ASESOR Y DE EVALUACIÓN

Carolina Bertieri Arcila- **Verificación Componente Jurídico**
Juan David Ospina López – **Verificación Componente Jurídico**
Hernán Ramiro Alvear Coronel – **Líder Cobertura Educativa**.
Luz Bibiana Hernández- **Área Financiera**

SELECCIÓN ABREVIADA SA-011-2023
1. Informe de evaluación

3. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONELES

En aplicación del principio de selección objetiva y con el fin de garantizar la selección de la propuesta más favorable para la Secretaría de Educación, se establecieron factores de calidad y precio que serán verificados en las propuestas presentadas, en atención de lo normado por el numeral 2 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 en armonía con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, donde se establece que la oferta más favorable será aquella que obtenga el mayor puntaje, después de efectuar la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas
El municipio realizará la verificación los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del proceso para la presente contratación, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en el proceso de contratación y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

Los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso de selección son

REQUISITO	CUMPLIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITANTE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITANTE	**NO VERIFICADA**
EXPERIENCIA	HABILITANTE	**NO VERIFICADA**
CAPACIDAD TECNICA MINIMA	HABILITANTE	CUMPLE

3.1 REQUISITOS HABILITANTES

5.1.3. EXPERIENCIA (Formato No. 7)

Para acreditar la experiencia los proponentes podrán presentar mínimo uno (1) y máximo tres (03) certificados de contratos que deberán estar registrados en el RUP con el código establecido para el presente proceso, cuyos valores ejecutados, sumados sean igual o superior al presupuesto oficial estimado para esta contratación.

Cada uno de los contratos aportados como experiencia deberá estar clasificado en con el código UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
UNSPSC 78111800	Transporte de pasajeros por carretera

En relación con la experiencia acreditada a través de contratos en los cuales el proponente participo como integrante de un contratista plural, la regla que aplicará la

SELECCIÓN ABREVIADA SA-011-2023

1. Informe de evaluación

entidad para la verificación de dicha experiencia corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Para los proponentes que se presenten como consorcio o Unión Temporal la experiencia podrá ser acreditada por uno o varios de sus integrantes, sin que sea necesario que todos la acrediten.

Para verificar el cumplimiento de la experiencia señalada, el proponente deberá diligenciar el **Formato No. 7,** indicando con cuales, de los contratos reportados en el RUP, considera que acredita su experiencia. Adicionalmente, para los contratos con que acredita la experiencia en el RUP, el oferente deberá allegar certificación expedida por la entidad o empresa contratante de cada uno de ellos, donde se pueda verificar la siguiente información:

- Identificación de la entidad o empresa contratante
- Identificación del contratista
- Numero del contrato
- Objeto del contrato relacionado con el objeto de la presente convocatoria
- Modalidad de raciones entregadas.
- Valor del contrato y adicionales
- Fecha de inicio y terminación
- Firma del representante legal o personal competente para expedir la certificación.

NOTA: Para la acreditación de la experiencia no se aceptarán copia de contratos, se deberán adjuntar certificados de cumplimiento de contrato y/o acta de liquidación firmadas por el ordenador del gasto o representante legal de la entidad.

CRITERIO DIFERENCIAL: El proponente presenta un certificado el cual cumple con el requisito general de la experiencia solicitada

PROPONENTE	OBSERVACION	CUMPLE / NO CUMPLE
TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTUN S.A.S. NIT: 816.007.641	El proponente anexa el documento denominado "14. EXPERIENCIA" de 2 folios con la siguiente información: Folio 1: formato Nro,. 7 con la descripción del contrato 1074 de la Secretaría de Educación municipal – alcaldía de Pereira, cuyo objeto está debidamente relacionado con el proceso contractual y el valor supera el 100% del presupuesto oficial.	**CUMPLE**

SELECCIÓN ABREVIADA SA-011-2023
1. Informe de evaluación

	Folio: 2 Certificado expedido por la Alcaldía de Pereira donde se relaciona la información del contrato 1074 de 2017 suscrito entre la Alcaldía de Pereira – Secretaría de Educación Municipal y la empresa Transportes Espaciales del Otún SAS. El proponente presente certificado de inscripción y clasificación en el registro único de proponentes de conformidad con el requerimiento efectuado por el comité evaluador y del cual se relacionan los siguientes datos: CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA Fecha expedición: 2023/04/13 NOMBRE:TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTUN S.A.S NIT:816007641-3 MATRICULA MERCANTIL:13465712 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:23/02/2010 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:23/03/2023 TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS SG FM CL PR –	

SELECCIÓN ABREVIADA SA-011-2023
1. Informe de evaluación

	DESCRIPCIÓN 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA Que el valor del contrato 1074 de 2017 certificado por la Alcaldía de Pereira corresponde a $1.867.016.900, que para esa fecha el salario mínimo mensual legal era de $737.717, una vez realizada la conversión del valor del contrato en salarios corresponde a 2530,80. Por lo tanto se realiza la verificación de los contratos relacionados en el RUP: EXPERIENCIA No.110 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:110 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTUN S.A.S NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PEREIRA VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2530,80 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA (páginas 33 y 34 del documento aportado	

	por el proponente)	

5. CONCLUSIÓN

Una vez verificada la documentación presentada ante el requerimiento del comité evaluador se evidencia que el proponente TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTUN SAS NIT: 816.007.641, cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras descritas en la presente convocatoria, por lo tanto el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto AJUDICAR EL CONTRATO producto de la Selección Abreviada SA-011-2023 cuyo objeto consiste en PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS FOCALIZADOS EN EL SIMAT DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2023 DESDE LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS Y VEREDAS HASTA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO al proponente TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTUN SAS NIT: 816.007.641 representado legalmente por DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ RICO, identificado con cédula de ciudadanía 1.088.277.399.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron

Hernán Ramiro Alvear Coronel
Líder Cobertura Educativa.

Carolina Bertieri Arcila
Verificación Componente Jurídico

Juan David Ospina López
Verificación Componente Jurídico